Coto HOMES	***COTO HOMES, S.L // B-22755268*** *C/Puerto, 14, 3-3, 29016, Málaga.*

PORTAL	VIVIENDA	TRASTERO	GARAJE 1	GARAJE 2	MOTO
3	**1ºA**			**--**	**--**

PRECIO

VIVIENDA	GARAJE 1	GARAJE 2	GARAJE MOTO	TRASTERO	TOTAL
360.000,00 €	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**5.000,00 €**	**365.000,00 €**
36.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	36.500,00 €
				TOTAL CON IVA:	**401.500,00 €**

FORMA DE PAGO

RESERVA	Reserva	12.000,00 €
CONTRATO COMPRA-VENTA	Contrato Compra-Venta (20% + IVA - Reserva)	68.300,00 €
EJECUCION DE OBRA	Ejecución (20% + IVA/ mensualidades) Mensualidad: 4.461,11 € Nº Mensualidades: 18 Desde: Hasta:	80.300,00 €
ENTREGA DE LLAVES	Importe restante 60%:	240.900,00 €
	TOTAL CON IVA:	**401.500,00 €**

GASTOS DE COMPRAVENTA QUE CORRESPONDEN AL ADQUIRENTE.

-Gastos notariales derivados de la escritura de compraventa.

- Gastos de Registro, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura de compraventa, a nombre del adquirente, se calculan aplicando un arancel sobre el valor escriturado y son facturados al adquirente por el Registro.

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el importe a satisfacer se calcula aplicando un porcentaje sobre el precio de la vivienda actualmente, según ley, 10% para la vivienda y la plaza de garaje y trastero que se compre conjuntamente con la vivienda. Si la compra de los elementos anexos a la vivienda son por separado el tipo general de IVA aplicable es del 21%.

- Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, es un 1,2% sobre el valor de transmisión para adquirentes de viviendas.

GASTOS DE LA HIPOTECA BANCARIA (NUEVA O SUBROGACION) QUE CORRESPONDEN AL ADQUIRENTE.

- Gastos notariales derivados de la constitución de la hipoteca.

- Gastos de la gestoría exigida por la entidad bancaria que hubiera otorgado el préstamo hipotecario sobre la vivienda, para la gestión del pago de los impuestos e inscripción de la escritura de préstamo hipotecario.

- Gastos de Registro, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la hipoteca, se calculan aplicando un arancel sobre el valor hipotecado y son facturados al adquirente por el Registro.

- Gastos de subrogación de hipoteca (notariales, registrales y comisión de subrogación, en su caso) cuando la promotora hubiera constituido préstamo hipotecario sobre la vivienda y al cliente le interese subrogarse en la misma. Se calculan aplicando un tanto por ciento a la cantidad hipotecada.

LOS PRECIOS TENDRÁN VALIDEZ DE 7 DÍAS

Fecha:

FDO. COMPRADOR **FDO. VENDEDOR**